Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24070573

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL

Expediente: FCB 75/2021 - VILLAREAL, ALICIA GRACIELA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: Se solicita al Sr. Gerente del BAnco de la Nacion Argentina realice la transferencia ordenada en el decreto que se adjunta

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA 1

75/2021

VILLAREAL, ALICIA GRACIELA c/ AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO EX AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 26 de julio de 2026.- ME N

Proveyendo a los escritos que anteceden, atento a lo solicitado y a la conformidad prestada, líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina Suc. 1570 a los fines que proceda a transferir del CBU N°0110213250099062884322 asignado a esta causa, la suma de pesos seiscientos diez mil setecientos dos con 87/100 ($610.702,87), al CBU N°: 0200913511000013822576 del Banco de Córdoba, de titularidad de la Sra. Villareal, Alicia Graciela, CUIT N° 27-11194828-9. Todo ello en concepto de capital e intereses adeudados por impuesto a las ganancias. Remítase el presente para su cumplimiento a través del Sistema Deox y hágase saber asimismo a la entidad bancaria que deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de lo ordenado.

Fecha Envio: 27/07/2026

Firmado por: CARLOS ARTURO OCHOA, JUEZ DE 1RA,INSTANCIA
Firmado por: ALEJANDRO JAVIER SEVILLA, SECRETARIO DE JUZGADO

#35243966#511433187#20260724133951134

bancor BANCO DE CÓRDOBA

echa: 20/07/2026

Constancia de CBU

DATOS DEL TITULAR

pellido y Nombre/Razón Social

VILLARREAL, ALICIA GRACIELA

UIL/CUIT

27111948289

DATOS DE LA CUENTA

BU

0200913511000013822576

Sistema	Sucursal	Nº de cuenta
CAJA DE AHORRO	913	13822507

Tipo de cuenta	Moneda
JUBILADO PCIA.	PESO ARGENTINO

aratula

xpediente

BANCOR
SUC. CENTRO - 913
20 JUL 2026
SECTOR COMERCIAL

Firma y Sello

JONATAN BORNANCINI
EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE

Fecha Envio: 27/07/2026

Escaneado con CamScanner

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 22/07/2026 a las 14:57 hs
Fecha de alta: 25/10/1997

Titular
VILLARREAL ALICIA GRACIELA

Documento
DU 11194828

CUIL/CUIT
27-11194828-9

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

PRESTA CONFORMIDAD - ACOMPAÑA – MANIFIESTA – SOLICITA ORDEN DE PAGO

Sr Juez:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en éstos autos caratulados **"VILLAREAL ALICIA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 075/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

1. Que vengo por el presente a evacuar el traslado corrido por proveido de fecha 14/07/2026 y a prestar conformidad a la planilla y fondos depositados por la demandada.

2. Que vengo en tiempo y forma a acompañar constancia de CBU (Cuenta 13822507, CBU 0200913511000013822576, Sucursal 913, Banco de Córdoba) y CUIL de la actora, por lo que solicito que, existiendo fondos depositados, se libre orden de pago a su favor.

3. Manifiesto que la Sra Villareal reviste la condición de consumidor final, solicitando que al momento de girar los fondos depositados, no se efectúe retención alguna, atento al carácter alimentario que revisten los haberes previsionales, sobre los que se efectuaron los descuentos, que hoy se reintegran.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga presente lo manifestado. -

Fecha Envio: 27/07/2026

2) Tenga por acompañada constancia de CBU.

3) Libre orden de pago a favor de la actora.

4) Regule los honorarios profesionales del Dr Lopez Amaya por las tareas de ejecución de sentencia, a cargo de la demandada

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA. -